



8/9/19

INSTRUCCIÓN N° 11

Mat: Complementación de examen de legalidad al decreto de pago N° 1200, 2017 por el cual autorizó el pago a capacitación del DAEM aprobada por decreto alcaldicio N° 2636, de 2017

CABILDO 13 SET. 2019

VISTOS:

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Informe de investigación especial. Departamento de Educación de Cabildo Número de Informe 289/2019. Resolución N° 30, de 2015 de la Contraloría General de la República. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 01.12.16 que proclama al Sr. Alberto Patricio Aliaga Díaz, como Alcalde de la comuna de Cabildo.



CONSIDERANDO:

- Que conforme a lo indicado en el título II Examen de Cuentas. 2. Falta de acreditación en curso de capacitación, la Contraloría Regional de Valparaíso determinó que no se ajustó a la resolución 30, 2015 de dicho Órgano de Control el decreto de pago N° 1.200, de 2017 y su egreso N° 1185, de la misma anualidad, por cuanto respecto de la contratación aprobada por decreto alcaldicio N° 2636, de 2017 relativo a una capacitación del Departamento de Educación Municipal, no se acompañó al referido legajo, un detalle de los registros de firmas de asistencia de los participantes.

- Las atribuciones que me confiere el artículo 12 y 56 inciso 1 de la ley N° 18.695.

DICTO LA SIGUIENTE INSTRUCCIÓN:

PRIMERO: La Unidad de control interno, conforme sus facultades deberá disponer que el DAEM remita detalle del registro de firmas de asistencia de la capacitación de los participantes, autorizada por decreto alcaldicio N° 2636, de 2017. Solo una vez que cuente con los antecedentes faltantes, se deberá efectuar un nuevo examen de legalidad al decreto de pago N° 1200, 2017, dándose así cumplimiento efectivamente a la Resolución N° 30, de 2015 de la Contraloría General de la República.

SEGUNDO: La Unidad de Educación deberá dar pronta y expedita colaboración a los antecedentes faltantes que la Unidad de Control solicitará en referencia al decreto de pago N° 1200, de 2017 egreso N° 1185, de 7 de septiembre de 2017 con el cual se autorizó la erogación de servicios de capacitación a la empresa Hyperpraxis Capacitación y Perfeccionamiento Ltda., para la ejecución del curso denominado "Taller de Estrategias de Autorregulación para la Convivencia Escolar" autorizado por decreto alcaldicio N° 2636, de 2017 orden de compra N° 4561-365-SE17.

Anotese, comuníquese, archívese.



CAROLINA ANDRADE AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ
ALCALDE

Distribución.

- Decretos y Transcripciones
- Control
- Educación
- Jurídico

APAD/TMC/DDR/agl.-

TOTALMENTE TRAMITADO
Fecha **17 SET. 2019**

INUTILIZADO